Asunto del

Asuncion, Setiembre 11 de 1894

116

Vista la nota pasada por el Capitan del Puerto de San José-mí;

El Presidente de la República -

Decreta

Artículo 1º Nómbrase á Don Laureano Valdez Comisario Marítimo interino de Yabebyry por haber sido suspendido el que lo desempeñaba.

Artículo 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial. -

Juan N. Egúrguiza